157

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

D E C R E T O  N° 57694=

POR EL QUE SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA A LLAMAR A LICITACION PUBLICA POR EL TERMINO DE 15 DIAS.-

N. 387=

ASUNCION, Junio 18 de 1935.-

V I S T O : La nota N° 705 elevada por la Secretaría, en la que se solicita la provisión de muebles para el Ministerio de Economía; los informes de la Giraduría del Ministerio y del Controlador de Gastos del Anexo G, de conformidad con lo establecido en los artículos 192 y 195 de la Ley de Organización Administrativa;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1°.-Autorízase al Ministerio de Economía a llamar a licitación pública, por el término de 15 días la provisión de muebles para el citado Ministerio.-

Art. 2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-